



Resolución SNFCL N° 125/2018

POR LA CUAL SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DE LA MAXIMA AUTORIDAD EN LA INSTITUCION, SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

del Poder Ejecutivo; Art. N° 7 - Competencia de la Auditoria General del Poder Ejecutivo, inciso a) Aprobar, regular, administrar y actualizar permanentemente el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), para las instituciones asignadas dentro del marco de actuación, a fin de garantizar el cumplimiento del control en las distintas dependencias del poder ejecutivo.

Que, la Resolución CGR N° 425/2008 "POR EL CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), COMO MARCO PARA CONTROL, FISCALIZACION Y EVALUACION DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES SUJETAS A LA SUPERVISION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA".

Que, conforme al Decreto N° 926/2008, Art. N° 1 Cap. N° 2, que aprueba el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que, de conformidad establecido en el Art. N° 15 de la Ley N° 1652/2000 en la cual se crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) y su Decreto Reglamentario N° 15904/2001.

Que, por Decreto Presidencial N° 158 de fecha 31 de agosto de 2018, se nombra al Econ. Alfredo Javier Mongelós González, Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO TÉCNICO INTERINO DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.



Resolución SNFCL N° 125/2018

POR LA CUAL SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DE LA MAXIMA AUTORIDAD EN LA INSTITUCION, SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART. 1° DESIGNAR, a la señora María Lorena Liuzzi Velázquez, como representante de la Secretaría Técnica, para diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno a los efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del sistema de control interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), quien actuara bajo las políticas establecidas por el Comité de Control Interno (CCI).

ART. 2° LA REPRESENTANTE, designada para el diseño y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), debe cumplir con los siguientes roles y responsabilidades:

- 1- Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del modelo de control interno.
- 2- Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño de implementación del modelo.
- 3- Informar a la máxima autoridad sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del modelo.
- 4- Dirigir y coordinar las actividades del Equipo Técnico MECIP (ETM).
- 5- Coordinar con los directivos las actividades que requiere realizar el Equipo Técnico MECIP, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.
- 6- Hacer el seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando la mejora continua

ART. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

[Handwritten signature]
 COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL
 SINAFOCAL

[Handwritten signature]
 Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
 Secretario Técnico Interino
 SINAFOCAL



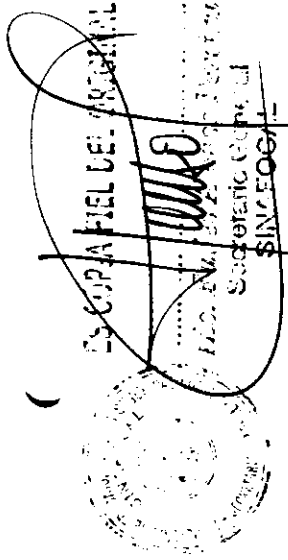
Resolución SNFCL N° 125/2018

POR LA CUAL SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DE LA MAXIMA AUTORIDAD EN LA INSTITUCION, SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 31 de octubre de 2018

VISTO: El Memorandum C. M. N° 96/2018, de la Coordinación MECIP, por el cual eleva el proyecto de resolución para la designación del representante de la máxima autoridad del MECIP, en la institución y se definen sus roles y responsabilidades (Formato N° 5 "Planeación al diseño e implementación"); y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución MTESS N° 258 de fecha 07 de mayo de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS); Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MTESS N° 15 DE FECHA 13 DE ENERO 2016", en la cual se mantiene como una de las dependencias de la institución la oficina de la coordinación del MECIP.



Que, por Resolución MTESS N° 349, de fecha 11 de octubre de 2018, se designa a la señora María Lorena Liuzzi Velázquez como Coordinadora del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

Que, por Resolución N° 61, de fecha 26 de marzo de 2014, se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), creado por Ley N° 1652/2000.

El Decreto N° 10883 de la Presidencia de la Republica de fecha 11 de septiembre del 2007 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FACULTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y MARCO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO", Art. N° 6 - Marco de actuación de la Auditoria General

